



# GENDARMERÍA DE CHILE



## COMUNICADO DE PRENSA

24 DE ABRIL DE 2020

### GENDARMERÍA CONFIRMA FALLECIMIENTO DE INTERNO POR HERIDA DE GRAVEDAD

Cerca del mediodía se produjo el deceso de V.J.V.M, quien cumplía condena en la Ex Penitenciaria. Desde el 22 de abril estaba internado en la Unidad de Tratamiento Intensivo (UTI) del Hospital Barros Luco, por lesiones graves en la zona cervical, tras una riña. Al ingresar al establecimiento de salud, como medida preventiva, se le realizó el examen de COVID-19, resultado que fue confirmado hoy como positivo.

La institución penitenciaria se comunicó con los familiares del interno para informar acerca del lamentable fallecimiento. Asimismo, activó todos los protocolos establecidos por la autoridad sanitaria dentro del Plan Coronavirus y se están realizando testeos a los 104 internos de la galería 10 y a los funcionarios que tuvieron contacto y labores en ese sector. A su vez, 8 personas privadas de libertad que mantuvieron contacto más estrecho con el interno fueron puestas en aislamiento preventivo.

A la fecha, la institución penitenciaria registra 123 casos confirmados de internos y 143 de funcionarios, quienes permanecen bajo monitoreo.

Gendarmería de Chile ante la emergencia sanitaria por el brote de COVID-19, está ejecutando un plan de contingencia institucional para resguardar la salud de las personas privadas de libertad, sus familiares y los funcionarios/as:

- Se han suspendido las visitas a los establecimientos penitenciarios para disminuir el flujo de personas que ingresan.
- Protocolo de aislamiento en cada recinto penitenciario para caso sospechoso de contagio o ante una eventual confirmación, traslado a hospital si es que fuera necesario.
- Plan de atención a los adultos mayores.
- Todas las unidades penales cuentan con insumos sanitarios como mascarillas, guantes, dispensadores de jabón, termómetros infrarrojos y alcohol gel (uso responsable).
- Sanitización de los espacios de los recintos penitenciarios y carros de traslados.
- Inicio anticipado de vacunación para la influenza, tanto para privados de libertad como funcionarios.
- Los traslados interpenales están suspendidos, a menos que sean de estricta necesidad de seguridad, implementación de audiencias y visitas por videoconferencias.
- Las encomiendas se continúan recibiendo con normalidad, pero con un estricto proceso de desinfección.